



MODELO ASO_5

| | |
|--|------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904 /ASO/ 242 | |
| RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 DE ABRIL DE 2022 | BOUC: 16 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A | Nº DE PLAZAS: 1 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA | |
| DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD | |
| FACULTAD: FILOSOFÍA | |
| PERFIL PROFESIONAL: | |
| ACTIVIDAD DOCENTE: FILOSOFÍA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA. HISTORIA DEL PENSAMIENTO CLÁSICO Y MEDIEVAL. | |

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

| Apellidos y Nombre | Puntuación Total |
|--------------------|------------------|
| ÚBEDA GÓMEZ, JORGE | 7 |



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

| | |
|------|---|
| 1.- | Experiencia docente en el ámbito de las enseñanzas medias en materias de Filosofía (hasta 3 puntos) |
| 2.- | Experiencia profesional no docente en el área de la plaza (hasta 3 puntos) |
| 3.- | |
| 4.- | |
| 5.- | |
| 6.- | |
| 7.- | Experiencia docente universitaria en el área de la plaza (hasta 1,5 puntos) |
| 8.- | Experiencia investigadora en el área de la plaza (hasta 1,5 puntos) |
| 9.- | |
| 10.- | Otros méritos (hasta 1 punto) |
| 11.- | |
| 12.- | |

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

| Apellidos y nombre | Causa/s de exclusión |
|--------------------|----------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE ANTONIO RIVERA GARCÍA
SECRETARIO RODOLFO GUTIÉRREZ SIMÓN
VOCAL RODRIGO CASTRO ORELLANA
VOCAL ROBERTO NAVARRETE ALONSO
VOCAL LAILA YOUSEF SANDOVAL

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 21 de JULIO de 2022

| | |
|--------------------|--------------------|
| EL/LA PRESIDENTE/A | EL/LA SECRETARIO/A |
| Firmado: | Firmado: |

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 21/07/2022

Firmado: